



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

REF. AEX-056/2024

MEMORANDUM

PARA : LICDA. EVELYN SOLER DE TORRES
JEFA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

DE : GERENTE DE SERVICIO AL CLIENTE

ASUNTO : RESPUESTA A SOLICITUD No. 21-2024

FECHA : 22 DE ENERO DE 2024

En referencia a solicitud No. 21-2024 en cuanto a la información sobre la historia de cómo nace la Comunidad de la Urbanización La Selva en Ilopango, la creación de las viviendas y la situación actual de dicha urbanización:

En la Urbanización la Selva, a la fecha el FSV no cuenta con inmuebles recuperados en dicha urbanización.

Como activos extraordinarios se informa que únicamente contamos con 5 inmuebles en Lotificación la Selva, los cuales formaron parte de los activos del FSV, provenientes de un Plan de Legalización que el FSV llevo a cabo y en donde se identificaron que los mismos forman parte de los inmuebles propiedad del FSV

Como activos extraordinarios, desconocemos como nace la comunidad o la creación de las viviendas.

Atentamente,

LIC. ROGELIO CASTRO REYES
GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE



